

Naturasol Expansión – MÉXICO
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales				
1.1	Documentación	1. Obtener para el nuevo Centro de Distribución (“CEDIS”) y la expansión de la Planta de Naturasol, las evaluaciones de impacto estatal, las licencias de construcción y los informes previos o las Manifestaciones de Impacto Ambiental (“MIA”), según sean requeridas por las Autoridades Estatales.	1. Documentación del nuevo CEDIS y la expansión de la Planta de Naturasol, requeridos por las Autoridades Estatales	1. 20 días antes de la construcción del nuevo CEDIS y la expansión de la Planta de Naturasol.
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”)	1. Evaluar ¹ la implementación del Sistema de Gestión Integral (“SGI”).	1. Informe de evaluación	1. En cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.3	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Actualizar el Programa Específico de Protección Civil (“PEPC”) de la Planta de Naturasol, incluyendo su expansión e instalación de las nuevas líneas de producción, para reflejar los cambios y modificaciones del Proyecto, que incluya: (i) un análisis de riesgos actualizado en función de la nueva distribución; (ii) los croquis actualizados de las rutas de evacuación, y de la ubicación de puntos de reunión y del equipo de combate contra incendio; (iii) los requisitos para la organización de las brigadas (en caso de que se aumenten); y (iv) los requisitos para la conformación del Comité de Control de Emergencias y de la Unidad Interna de Protección Civil (en caso de que se modifique).	1. PEPC actualizado de la Planta de Naturasol.	1. 20 días antes de la entrada en operación de la expansión de la Planta de Naturasol.
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Gases efecto invernadero (“GEI”)	1. Utilizando la metodología desarrollada por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero ² (“GHG PI”), preparar un Inventario Anual de Emisiones de GEI para cada planta, almacén y el nuevo CEDIS del Proyecto que incluya las emisiones directas provenientes del consumo de combustibles (Alcance 1), las indirectas por el consumo de electricidad (Alcance 2) y explique las variaciones detectadas respecto del año base.	1. Inventario Anual de Emisiones de GEI.	1. Como parte del ICAS.
		2. Elaborar una metodología para contabilizar las emisiones de GEI de Alcance 3, generadas por el transporte de servicios contratados a terceros (transporte de equipo y maquinaria, de materiales y materias primas adquiridos de su cadena de abastecimiento).	2. Metodología para contabilizar emisiones de Alcance 3 de GEI.	2. Al presentar el primer Inventario Anual de Emisiones de GEI.
		3. Adoptar la metodología para incorporar el Alcance 3 en el Inventario Anual de Emisiones de GEI.	3. Evidencia de su adopción.	3. Como parte del ICAS.

¹ Aplicando el Sistema de Gestión Ambiental y Social, Manual de Implementación – General, IFC, versión 2.1, noviembre de 2015. Herramientas del sistema de gestión ambiental y social – General, IFC, versión 1.2, noviembre de 2015.

² <https://ghgprotocol.org/>.

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Contratar a profesionales calificados en el área de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") para certificar: (i) que las adecuaciones al nuevo CEDIS y la expansión de la Planta de Naturasol, fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	1. Certificación del Sistema de Protección contra Incendios.	1. 20 días antes de la entrada en operación del nuevo CEDIS y la expansión de la Planta de Naturasol.